



REPORTE ANUAL

2021



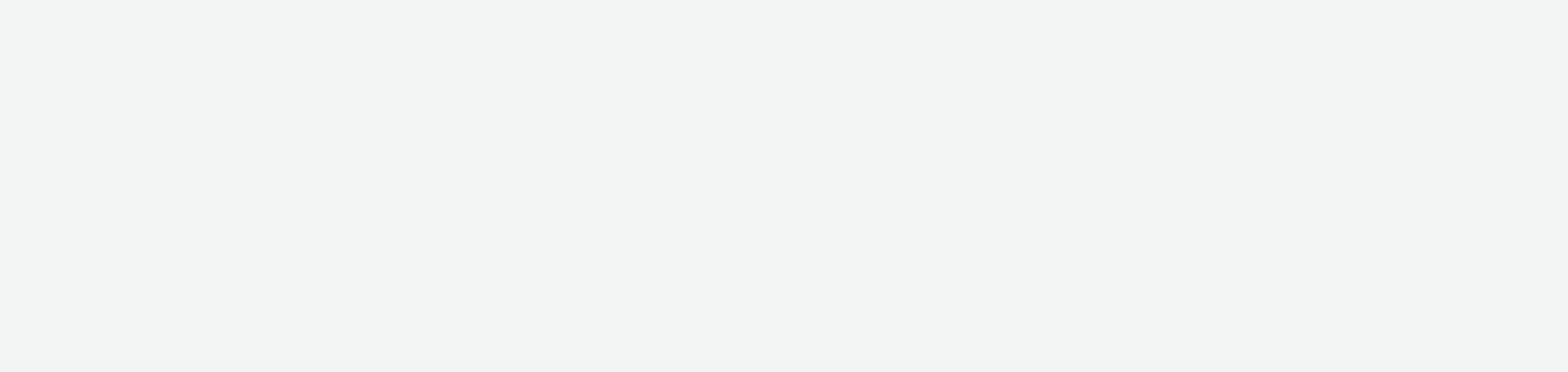
FUNDACIÓN
AMPARO Y JUSTICIA

REPORTE ANUAL

2021

ÍNDICE

01. QUIÉNES SOMOS	6	Diplomado	34
Carta del presidente y de la gerenta general de la Fundación	8	Incidencia	35
Nuestra historia	10	Proyecto de ley que aumenta las exigencias para la obtención de Libertad Condicional	36
Visión Misión	12	Peritajes médico forenses realizados en Chile	37
Directorio	13	Prensa y difusión	38
Equipo	14	Gestión de comunicaciones y redes sociales	39
Consejeros	15	Nuevo sitio web	39
02. NUESTRO TRABAJO	16	Participación en seminarios y conferencias	41
Intervención integral con familias	18	03. ANTECEDENTES FINANCIEROS	42
Apoyo en educación, emprendimiento, vivienda	20	Ingresos históricos	44
Casos 2021	21	Gastos período 2016-2021	45
Libertad condicional	22		
Prevención victimización secundaria	23		
Ley 21.057 de Entrevistas Videograbadas	24		
Formación de entrevistadores	25		
Evaluación del curso Formación Online	28		
Formación de instructores	29		
Difusión Ley 21.057 de Entrevistas Videograbadas	31		
Participación en Subcomisión Técnica de implementación de la Ley 21.057	32		
Estudios relacionados a la Ley 21.057	33		



QUIÉNES **SOMOS**

01

**CARTA DEL PRESIDENTE Y DE LA GERENTA GENERAL:
RAMÓN SUÁREZ GONZÁLEZ,
Y CATALINA FERNÁNDEZ CRUZAT**

Con el tiempo hemos visualizado progresos que nos permiten reafirmar nuestra misión y mantenernos en nuestro camino de contribuir activamente a la incorporación de mejoras sustantivas en las instituciones del Estado vinculadas a la administración de justicia en Chile.

Hace 23 años nació Fundación Amparo y Justicia, con el fin de contribuir a mejorar el acceso a la justicia en Chile, en un principio, a través de brindar atención integral y especializada a las familias que hubieran perdido a un hijo o hija por el delito de violación con homicidio. Posteriormente, con el paso de los años, nos fuimos involucrando activamente en el desarrollo de políticas públicas vinculadas a prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales.

A pesar del avance en nuestro país en esta materia en los últimos 20 años, persiste una deuda del Estado para garantizar que las víctimas, especialmente niños, niñas y adolescentes -dada su particular vulnerabilidad-, sean reconocidas y tratadas adecuadamente, respetando su dignidad.

Nuestros años de experiencia nos han demostrado que, ante la complejidad y magnitud de los desafíos, indiscutiblemente se requiere una relación de colaboración público-privada de beneficio mutuo, a través de la cual el Estado pueda apoyarse en la sociedad civil para el cumplimiento de sus obligaciones; y la sociedad civil, a partir del vínculo con las instituciones públicas, tenga la oportunidad de acceder y colaborar en proyectos que permitan mejorar de forma sustancial la calidad de vida de las personas.

En este sentido, y para promover una justicia con los más altos estándares, de carácter especializada, oportuna y adaptada a las características y necesidades de la niñez y adolescencia, como Fundación -y en forma permanente- hemos sostenido acuerdos de trabajo con las diversas instituciones del sistema de justicia penal, como el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Servicio Médico Legal y las policías, entre otras instituciones, aportando con nuestra experiencia, buenas prácticas internacionales, estudios y formación.

Contar con un sistema de justicia de alto estándar es un propósito ambicioso. Pero a pesar de que aún queda mucho por avanzar, con el

tiempo hemos visualizado progresos que nos permiten reafirmar nuestra misión y mantenernos en nuestro camino de contribuir activamente a la incorporación de mejoras sustantivas en las instituciones del Estado vinculadas a la administración de justicia en Chile.

En este reporte anual se encuentran los hitos más relevantes de nuestro quehacer durante el año 2021. Hemos sido capaces de adaptarnos a

la realidad que trajo la pandemia, con aprendizajes y logros que ahora compartimos con ustedes, y que no hubieran sido posibles sin el apoyo de cada uno de los miembros del directorio y el compromiso y esfuerzo de todo el equipo de profesionales de la Fundación.



Ramón Suárez González | Presidente directorio Fundación Amparo y Justicia
Catalina Fernández Cruzat | Gerenta general Fundación Amparo y Justicia



NUESTRA **HISTORIA**

Los inicios de Amparo y Justicia se remontan a 1998, cuando se conoció el caso de una niña de 5 años que fue víctima del delito de violación con homicidio en la ciudad de Talcahuano. Ese mismo año, hubo otras tres víctimas del mismo delito en otras ciudades de nuestro país. Ante la inexistencia de instituciones públicas especializadas que pudieran brindar una adecuada respuesta a las familias de las víctimas, y a la desprotección que sufrían a causa de esto, Andrónico Luksic convocó a un grupo de destacados abogados para entregar representación legal y apoyo psicosocial de manera gratuita.

Fue así como nació Fundación Amparo y Justicia, la primera organización en Chile en acompañar de forma integral a familias que han perdido a un hijo o hija por el delito de violación con homicidio. Desde ese año, la Fundación ha acompañado a 45 familias de diferentes regiones del país, entregando apoyo legal, psicológico y social a padres, madres, abuelas y abuelos, hermanas y hermanos.

Junto con lo anterior, y desde 2007, Amparo y Justicia ha liderado diversas acciones destinadas a incidir en políticas públicas que permitan prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes. En este marco, la Fundación impulsó la Ley 21.057 de Entrevistas Videogradas, promoviendo el trabajo coordinado de las instituciones del sistema de justicia penal, al mismo tiempo que se posicionó en el rol de asesor técnico durante la discusión y tramitación legislativa de la normativa, y en su posterior proceso de implementación iniciado a fines de 2019, el cual perdura hasta hoy.

En los últimos años, Amparo y Justicia ha continuado promoviendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, generando información e insumos técnicos para aportar a políticas públicas relacionadas con niñez y justicia, capacitando a profesionales de las instituciones vinculadas al sistema de justicia penal, así como atendiendo integralmente a las familias que han perdido a un hijo o hija por el delito de violación con homicidio.



Escalera de la Niñez "Protección y Esperanza", Puente Racamalac, Providencia.

VISIÓN MISIÓN

VISIÓN:

Ser referentes en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, así como también de sus familias.

MISIÓN:

Otorgar apoyo psicológico, social y jurídico especializado a familias que han perdido un hijo o hija, víctimas de una agresión sexual con resultado de muerte, durante el proceso penal y en la etapa de ejecución y cumplimiento de la condena.

Incidir en políticas públicas en materia de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de la victimización secundaria que ellos y sus familias experimentan.

PRESIDENTE:
RAMÓN SUÁREZ GONZÁLEZ
Abogado

TESORERO:
RODRIGO TERRÉ FONTBONA
Ingeniero civil

DIRECTORA:
VERÓNICA REICH LEDERMANN
Psicóloga

VICEPRESIDENTE:
ANDRÓNICO LUKSIC CRAIG
Empresario

SECRETARIO:
ALEJANDRO ESPINOZA BUSTOS
Abogado

DIRECTORIO



De izquierda a derecha: Andrónico Luksic C., Verónica Reich L., Ramón Suárez G., Alejandro Espinoza B., Rodrigo Terré F.

EQUIPO 2021

GERENTA GENERAL:
CATALINA FERNÁNDEZ CRUZAT
PAULINA LEIVA MUÑOZ
(hasta agosto 2021)

SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:
ROBERTO MOLINA FUENTES

COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN:
KARINA CASTRO OYARZÚN
ALDO PESCE GONZÁLEZ

SECRETARIA:
SOLEDAD ROJAS SALFATE

ASISTENTE:
JAVIER HUENULEF HUENULEF

COORDINADOR(A) LEGAL:
HÉCTOR ARANCIBIA CARTAGENA
KARIN HEIN MOLINA
(hasta abril 2021)

JEFE DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTUDIOS:
NICOLÁS PIETRASANTA MUÑOZ

ASESORAS TÉCNICAS ÁREA POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTUDIOS:
MARÍA ASUNCIÓN LUKSIC ZILIANI
JAVIERA PÉREZ VELOSO
VALENTINA ULLOA JIMÉNEZ

JEFA ÁREA PSICOSOCIAL:
SUCY MUÑOZ CHIGÓ

COORDINADORA PSICOSOCIAL:
MAGALY MOLINA SOTO

JEFA DE FORMACIÓN:
CAROLINA PUYOL WILSON

COORDINADORA DE CURSOS DE FORMACIÓN:
ROCÍO ACOSTA DELGADO

COORDINADORA ACADÉMICA DE DIPLOMADO Y ASESORA TÉCNICA - ÁREA FORMACIÓN:
YOHANNA DOUGLAS ROJAS

ASESORES(AS) TÉCNICOS(AS) ÁREA DE FORMACIÓN:
ESTEFANÍA ARAYA FERNÁNDEZ
FRANCISCA AZOLAS
ARRIAGADA
HANS EICHHORNS MANRÍQUEZ
PAULA VIDAL BOLÍVAR

JEFA DE COMUNICACIONES:
PATRICIA LE-BERT LEIVA
VALERIA ZÚÑIGA ARENAS (S)

ENCARGADA DE PRODUCCIÓN Y CONTENIDO AUDIOVISUAL:
DANIELA CASTILLO VILLARROEL

ASESORA TÉCNICA ÁREA DE COMUNICACIONES:
ISIDORA GARCÍA SOTOMAYOR

ENCARGADO DIGITAL:
FELIPE RAMÍREZ VIDAL



SOLANGE BERTRAND HUERTA
Psicóloga | Chile



JOANNA HESKIA TORNQUIST
Abogada | Chile



MARÍA ELENA SANTIBÁÑEZ TORRES
Abogada | Chile



LORENA VIVANCO DE MARTÍNEZ
Pediatra Forense | Estados Unidos



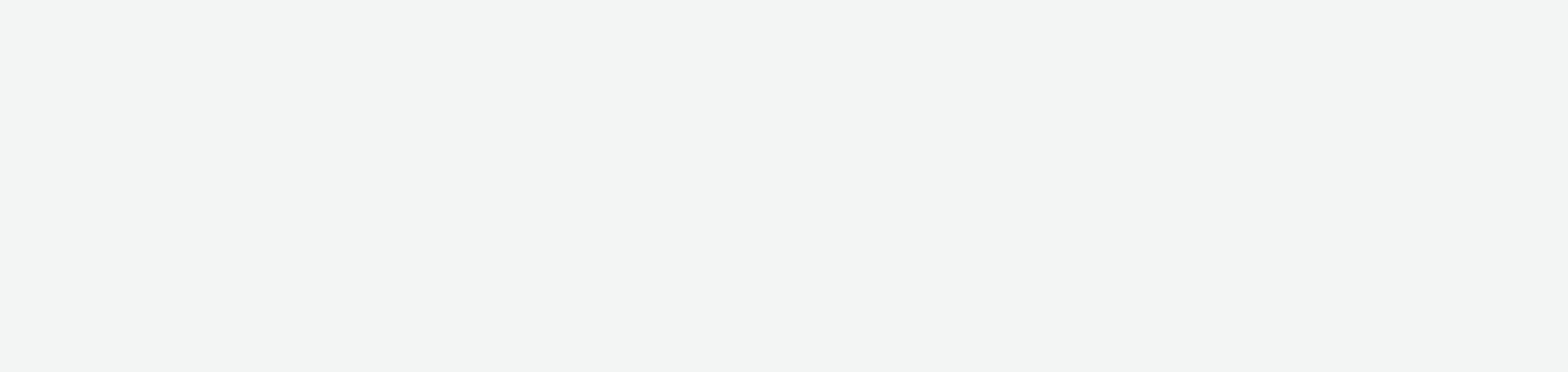
DAVID LA ROOY
Doctor en Psicología | Reino Unido



NICK QUINE
Sargento (r) | Reino Unido

CONSEJEROS





NUESTRO TRABAJO

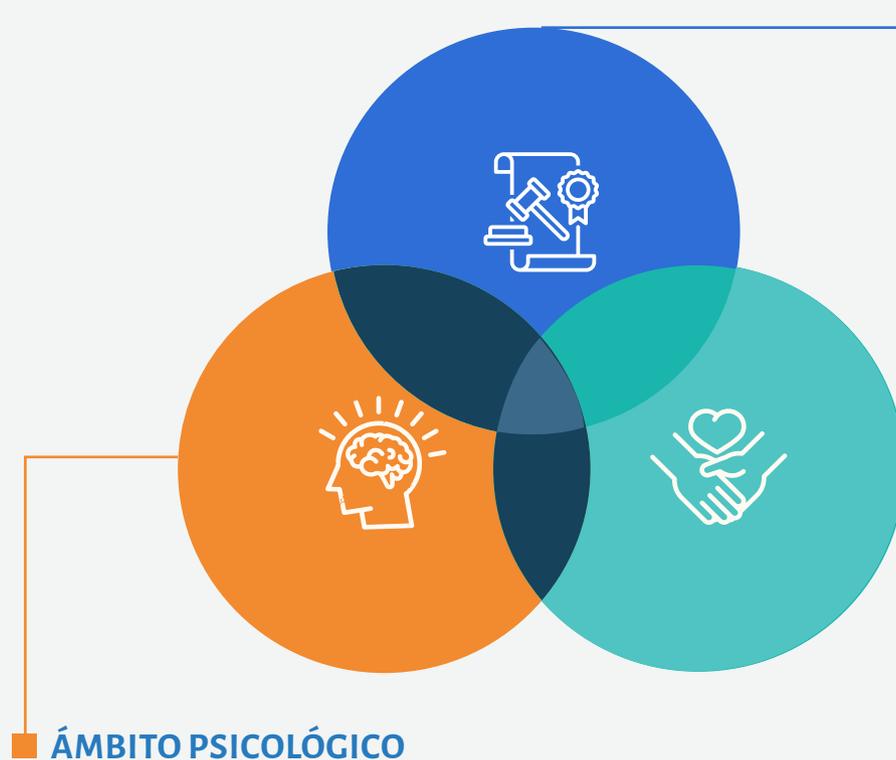
RESULTADOS AÑO 2021

02

Amparo y Justicia desarrolla dos grandes líneas de trabajo: la intervención directa con las familias que han perdido a un hijo o hija por una agresión sexual con resultado de muerte; y la prevención de la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales.

INTERVENCIÓN INTEGRAL CON FAMILIAS

Fundación Amparo y Justicia, a través de un modelo de trabajo interdisciplinario, brinda intervención legal, psicológica y social especializada a las familias, otorgándoles un acompañamiento permanente para enfrentar las consecuencias de la victimización.



■ ÁMBITO LEGAL

Un equipo de abogados, con amplia experiencia en la tramitación y litigación de casos de violación con homicidio, representa a las familias de las víctimas durante todo el proceso penal, procurando obtener las máximas penas contempladas en la legislación chilena.

Posteriormente, se realiza seguimiento del cumplimiento de condenas, representando a las familias ante las Comisiones de Libertad Condicional, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema frente a la interposición de posibles acciones de amparo por parte de las personas condenadas, y haciendo efectivo el derecho de las víctimas a ser escuchadas por los jueces y a poner de manifiesto tanto sus peticiones de cumplimiento efectivo de las penas como sus preocupaciones en torno a los efectos negativos que pudiese tener la salida temprana de los ofensores al medio libre.

■ ÁMBITO SOCIAL

Se brinda orientación y apoyo a las familias según las necesidades vinculadas a las características del delito sufrido. Se busca potenciar los propios recursos, tanto individuales como familiares, para el acceso a prestaciones de la red institucional pública, contribuyendo de este modo al proceso de reparación integral a través del mejoramiento de la calidad de vida.

■ ÁMBITO PSICOLÓGICO

Una red de profesionales en salud mental otorga atención especializada a las familias víctimas indirectas, favoreciendo la elaboración de la pérdida traumática asociada al delito, contribuyendo con su recuperación y facilitando de manera progresiva la reconstrucción de sus vidas. Se realiza un trabajo coordinado con las Unidades Regionales de Atención a Víctimas (URAVIT) del Ministerio Público y el Programa de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entidad con la que se tiene un convenio de colaboración.

Durante 2021, 35 familias compuestas por padres, madres, hermanos y hermanas de las víctimas directas continuaron recibiendo acompañamiento y apoyo psicosocial, al mismo tiempo que se fomentó, a través de diversas acciones, su autonomía en el uso de las redes públicas.

El apoyo a las familias, en el ámbito de salud mental, se realizó por profesionales del Programa de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como también por una red privada de psicólogos y psiquiatras en distintas regiones del país.

Con motivo de la crisis sanitaria causada por la pandemia COVID-19, se elaboró un catastro actualizado a nivel nacional con los beneficios a los que podían acceder las familias, otorgándoles permanente orientación en sus gestiones.

APOYO EN EDUCACIÓN, EMPRENDIMIENTO, VIVIENDA

Seis jóvenes recibieron acompañamiento y apoyo para cursar sus estudios técnicos y universitarios, logrando finalizar su año académico con buenos resultados. Dos de ellos culminaron sus estudios, en las carreras de psicología y técnico en bienestar social.

“El apoyo de la Fundación ha sido tremendo y muy importante para nosotros como familia. Esto es algo que no solo he visto durante este periodo en donde pude realizar mis estudios, sino que ha existido un acompañamiento permanente a lo largo de los años. Este logro es un orgullo y espero poder convertirme en un profesional que sea un aporte para la comunidad”.

Jonathan Farías, hermano de víctima Caso Hualañé (1998), tras recibir su título de psicólogo gracias al apoyo de la Fundación.



A partir de las gestiones realizadas por la Fundación con el Área de Integración de SERVIU Ñuble, se logró que una de las familias que apoya Amparo y Justicia, se adjudicara un departamento vía subsidio habitacional en la comuna de Chillán.

Gracias a la coordinación con Fundación Impulso Inicial, programa del Área de Gestión Social de Fundación Luksic, la señora Marta Sáez pudo concretar su emprendimiento de amasandería en la región del Maule, permitiendo mejorar su calidad de vida.



CASOS 2021

Durante 2021, Amparo y Justicia acompañó activamente a tres nuevas familias.

- **Comuna de Arauco, Región del Biobío: T.B.G., de 3 años.**
- **Comuna de Longaví, Región del Maule: E.J.S., de 12 años.**
- **Comuna El Bosque, Región Metropolitana: C.V.U., de 14 años.**

Atención a consultas directas

En el año 2021 ingresaron, vía telefónica y página web de la Fundación, 70 consultas espontáneas relacionadas principalmente a delitos sexuales, el sistema de justicia penal y servicios de apoyo a víctimas, brindándose orientación, información y/o referenciación, según cada caso en particular.

LIBERTAD CONDICIONAL

Durante el 2021, por cuarto año consecutivo, la Fundación representó a las familias ante las Comisiones de Libertad Condicional, resultando rechazadas las cuatro solicitudes presentadas por condenados de casos ocurridos en Coelemu (1998), Valparaíso (1998), Santa Cruz (1999) y Hualañé (1998). Asimismo, se entregó orientación y apoyo psicológico a las familias, dada las consecuencias emocionales que este proceso genera.

Fundación Amparo y Justicia: Condenados por violaciones y homicidios de tres niños y un adolescente postularon a libertad condicional

Comisiones de cortes de apelaciones deben resolver si conceden o no el beneficio.

Mediante un comunicado público, la Fundación Amparo y Justicia, que promueve el respeto de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y busca prevenir su victimización, informó ayer que los jueces y ministros de las comisiones de libertad condicional de las cortes de apelaciones de las regiones de Biobío, Valparaíso y Metropolita-

“La obtención de este beneficio es un riesgo”

El abogado y presidente de la fundación, Ramón Suárez, sostuvo que “aun cuando la libertad condicional es un beneficio deseable en el marco de la promoción de la rehabilitación y reincidencia social de los condenados, al tratarse de agresores sexuales que han cometido delitos de la

“Nuestra experiencia práctica con los condenados por delitos de violación con homicidio contra niños, niñas y adolescentes, nos indica que estas personas, no obstante el transcurso del tiempo o incluso la buena conducta que puedan presentar al interior del penal, en general, no se rehabilitan y constituyen un peligro muy grave para otros niños, niñas y adolescentes que pueden ser víctimas de una nueva agresión sexual y homicidio”.

Alejandro Espinoza, abogado y director de Amparo y Justicia.



PREVENCIÓN VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA

Como Fundación Amparo y Justicia buscamos mejorar la respuesta que otorga el Estado a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales. Para esto, trabajamos en el ámbito de incidencia en políticas públicas y en la formación especializada de profesionales pertenecientes a las instituciones que forman parte del sistema de justicia.

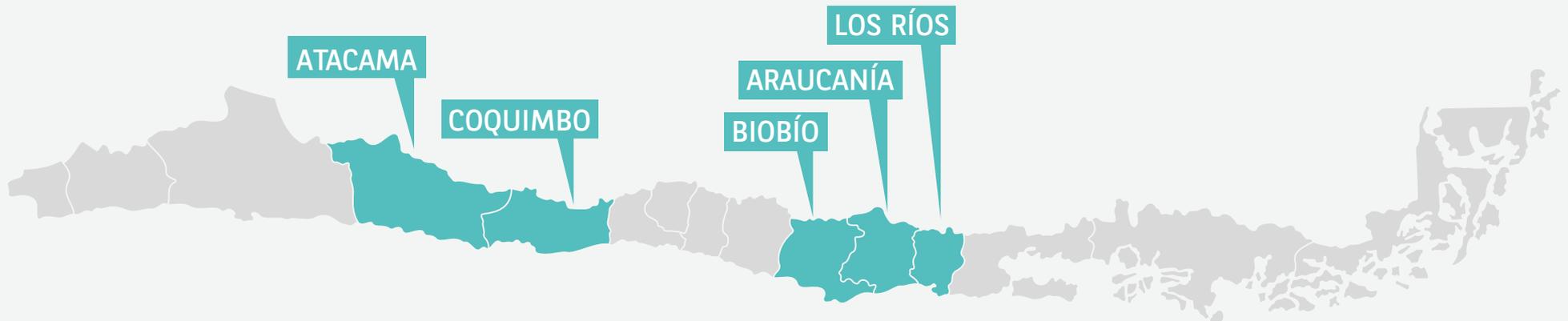
LEY 21.057 DE ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS

Con el objetivo de contribuir a una efectiva implementación de la Ley 21.057 de Entrevistas Videograbadas, cuyo objetivo es prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves, Fundación Amparo y Justicia colabora con la formación especializada de entrevistadores y entrevistadoras; instructores

e instructoras; la difusión de la normativa; y el desarrollo de estudios e informes técnicos en el contexto del proceso de monitoreo y evaluación.

En junio de 2021 se implementó la segunda etapa de la ley en las regiones de Atacama, Coquimbo, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Implementación Ley 21.057



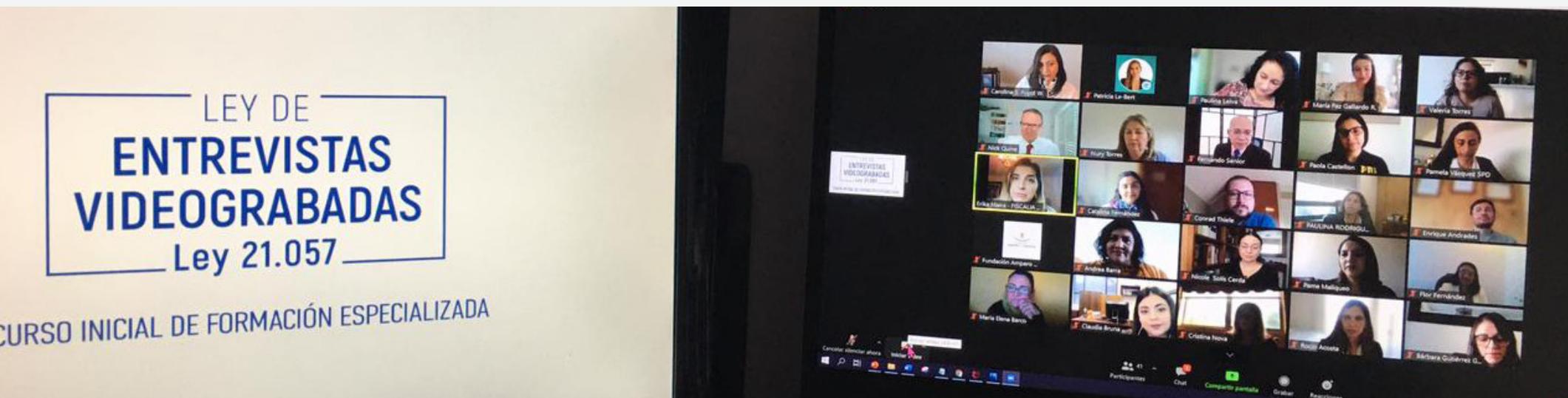
Etapa 2: junio 2021

FORMACIÓN DE ENTREVISTADORES

Durante 2021 se diseñó, implementó y evaluó un Curso de Formación Online a través de la plataforma Moodle, con la asesoría de Fernando Senior, experto instruccional, con quien, además, se trabajó previamente el levantamiento de competencias de las personas candidatas a entrevistadores y entrevistadoras. La primera versión del Curso Inicial de Formación de Entrevistadores, en formato online, se realizó en abril con profesionales del Programa de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En mayo, se realizó la versión de CIFE Online con participantes de Carabineros de Chile.

“El principal desafío fue desaprender antiguas prácticas y cambiar la atención del contenido a las capacidades a desarrollar en los participantes. Se mejoró la experiencia, los recursos y la manera de evaluar el desempeño, incluso, en beneficio de futuras ediciones del curso presencial. Lo que hace la diferencia en el impacto no es la tecnología, sino la precisión del diseño de la experiencia de aprendizaje”.

Fernando Senior, doctor en Educación y experto en diseño instruccional, sobre el proceso de diseño de la versión online del Curso Inicial de Formación Especializada (CIFE).



En **2021** se formaron **32**
entrevistadores y entrevistadoras

7 de Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

25 de Carabineros
de Chile

Se elaboró el Libro del Entrevistador, material educativo para la formación de entrevistadores, complementario a la Plataforma Online, que puede utilizarse, además, para el proceso de formación continua de entrevistadores y entrevistadoras.



CURSO INICIAL DE FORMACIÓN: ESPECIALIZADA DE ENTREVISTADORES

44
HORAS

ENTREVISTA
INVESTIGATIVA
VIDEOGRABADA

INTERMEDIACIÓN
EN LA DECLARACIÓN
JUDICIAL

40
HORAS



LIBRO DEL ENTREVISTADOR
90 ejercicios autoevaluados
24 casos prácticos



PLATAFORMA
178 actividades interactivas
32 casos prácticos



LIBRO DEL INTERMEDIARIO
49 ejercicios autoevaluados
18 casos prácticos



PLATAFORMA
132 actividades interactivas
30 casos prácticos

Seis personas se formaron para interpretar el rol de niño o niña víctima en los ejercicios prácticos de entrevistas investigativas simuladas.

Nuevo material educativo: “El Libro de Casos”, con 28 historias para ser utilizadas en la práctica de entrevista investigativa; y se actualizaron 24 guiones para la práctica de intermediación judicial.

EVALUACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN ONLINE

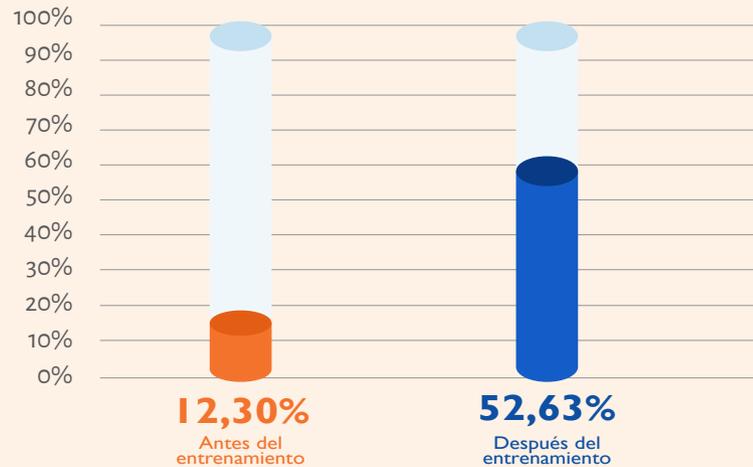
Efectividad del Curso de Formación Online

A través de una evaluación previa, y posterior al curso, se constata que los y las participantes adquieren los conocimientos y competencias para aplicar la técnica de Entrevista Investigativa Videograbada a niños, niñas y adolescentes, priorizando el uso de preguntas abiertas que incentiven la obtención de un relato en las propias palabras de la víctima, siguiendo los principios y fases del protocolo NICHD.

PRINCIPALES RESULTADOS

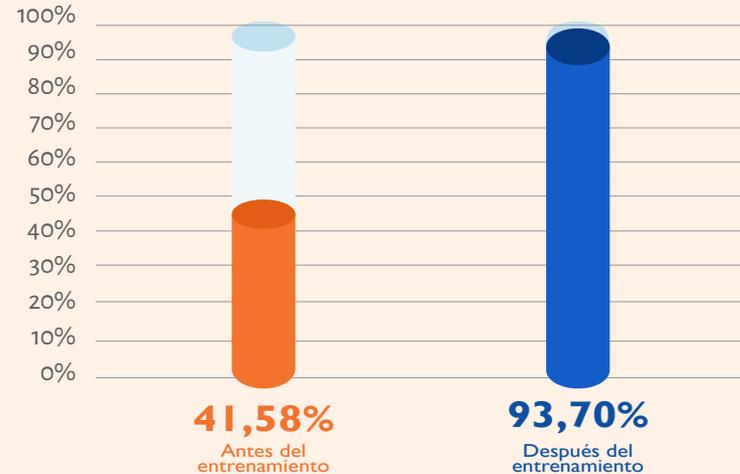
TIPOS DE PREGUNTAS

Porcentaje de preguntas abiertas formuladas



ADHERENCIA AL PROTOCOLO

Nivel de adherencia general a protocolo NICHD (n=17)



FORMACIÓN DE INSTRUCTORES

Durante 2021, se continuó con la formación de instructores e instructoras pertenecientes al Ministerio Público, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, cuyo objetivo es adquirir las habilidades y competencias necesarias para guiar procesos de enseñanza y de aprendizaje de entrevistadores e intermediarios al interior de sus respectivas instituciones.

El proceso de formación de instructores ha contado con el apoyo y asesoría del consejero de la Fundación, el sargento en retiro, Nick Quine, de Reino Unido, quien participa en cursos de especialización y la evaluación de los instructores.



CIFRAS DE PARTICIPANTES 2021

28 instructores e instructoras de distintas instituciones recibieron formación.

La formación de instructores e instructoras se incrementó en un **180%** respecto al número de personas formadas el año anterior

Evolución de la capacidad de formación de instructores



10 cursos de especialización realizados:

- 4** Evaluación de entrevista investigativa
- 4** Evaluación de declaración judicial
- 1** Herramientas claves de aprendizaje y evaluación en instancias simuladas
- 1** Diseño y facilitación en aprendizaje efectivo.

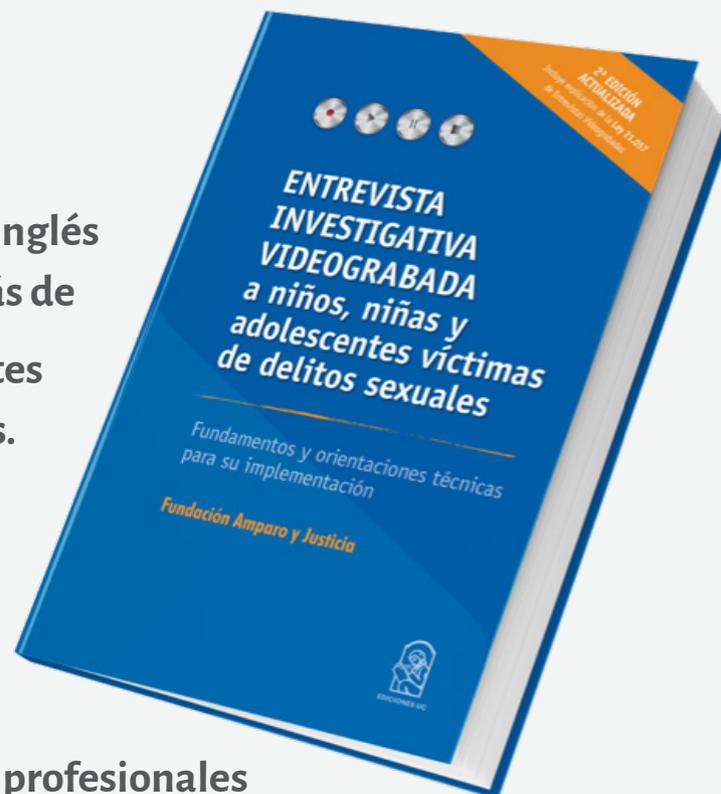
DIFUSIÓN LEY 21.057 DE ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS

La Fundación mantuvo su aporte a la difusión de la normativa a través de distintas acciones comunicacionales, como participación en seminarios, notas en medios de prensa y publicaciones en redes sociales, las cuales van dirigidas a los funcionarios de las instituciones del sistema de justicia penal, como también a la ciudadanía en general.

Se difundió la segunda edición del libro “Entrevista Investigativa Videograbada a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales”:

614 descargas gratuitas en www.leydeentrevistasvideograbadas.cl y en la web de la Fundación.

Edición digital en inglés se envió a más de **50** contrapartes angloparlantes.



167 profesionales de las instituciones del sistema de justicia penal recibieron el libro.

- Redes sociales: en octubre de 2021 se relanzó la campaña **“No Me Pregunten Más”** con el fin de informar a la comunidad sobre la Ley de Entrevistas Videograbadas y su implementación.
- Página www.nomepreguntenmas.cl: **3.365** visitas únicas. Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter) aumentó el número total de seguidores a 30.205.
- Página web www.leydeentrevistasvideograbadas.cl, dirigida a operadores del sistema de justicia penal, tuvo **6.400** visitas.

PARTICIPACIÓN EN SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 21.057

La Subcomisión Técnica para la Implementación de la Ley 21.057 es una instancia de coordinación liderada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la que representantes de las instituciones del sistema de justicia penal (Poder Judicial, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Defensoría Penal Pública) se articulan para asegurar la adecuada implementación de esta política pública. Fundación Amparo y Justicia participa de forma permanente en calidad de invitada, asumiendo un rol de asesoría técnica. En este contexto, durante 2021, la Fundación participó en los siguientes avances de la subcomisión:

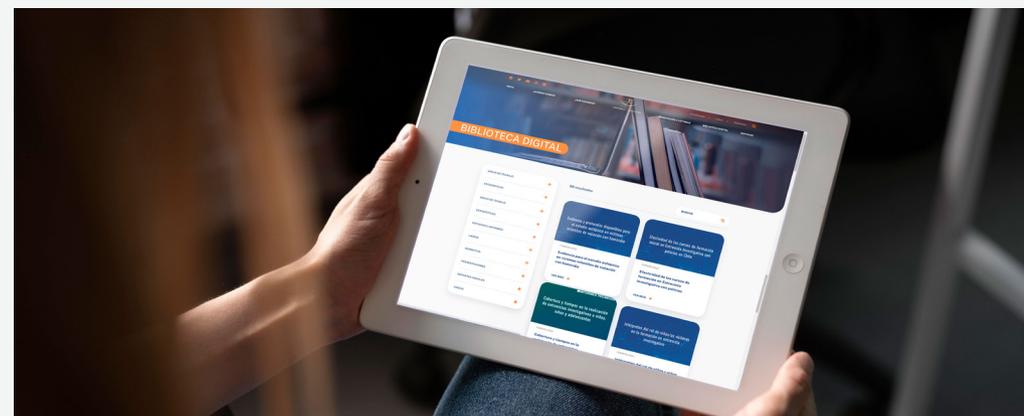
- Actualización de los protocolos de atención institucional.
- Actualización de los instrumentos de evaluación anual de implementación de primera etapa de la Ley 21.057 en su segundo año.
- Comité de expertos para el diseño del estudio de evaluación de la ley desde la percepción de niños, niñas y adolescentes.
- Proyección entrevistadores para la tercera etapa de implementación de la Ley 21.057.
- Proyección instructores para cada una de las instituciones.

ESTUDIOS RELACIONADOS A LA LEY 21.057

Con el propósito de contribuir a la mejora continua de los procesos de formación, aportar a la toma de decisiones basadas en evidencia, y dar a conocer los resultados del proceso de implementación de la ley, se llevaron a cabo los siguientes estudios:

1. Reporte estadístico anual de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros graves, periodo 2011-2020.
2. Cobertura y tiempos de respuesta en la realización de entrevistas investigativas a niños, niñas y adolescentes.
3. Necesidades de formación avanzada para la realización de Entrevista Investigativa Videograbada e Intermediación Judicial.
4. La intermediación de la declaración judicial de niños, niñas y adolescentes en Chile: primeras experiencias de intermediarios e intermediarias a un año de la entrada en vigencia de la Ley 21.057.
5. ¿Cómo ha funcionado la toma de denuncia de delitos contra NNA bajo la nueva Ley 21.057? Una mirada desde la perspectiva de operadores y operadoras de la ley a un año de su aplicación.
6. Diseño e implementación de los Cursos Iniciales de Formación Especializada en entrevista investigativa e intermediación de la declaración judicial en el contexto de la Ley 21.057.

7. La implementación de la Entrevista Investigativa Videograbada en Chile: una aproximación desde la óptica de entrevistadores y entrevistadoras en su primer año de implementación.
8. Declaración de NNA víctimas durante la investigación de delitos sexuales y otros delitos graves: un análisis a la luz de la implementación de la Ley 21.057.
9. Los cursos iniciales de formación especializada en Entrevista Investigativa Videograbada en Chile. ¿Qué nos dice la evidencia respecto a su efectividad y receptividad?
10. Buenas prácticas durante la fase pre sustantiva en Entrevistas Investigativas Videograbadas con NNA.
11. Análisis de confiabilidad y validez de contenido de la pauta de observación del desempeño de intermediarios e intermediarias en instancias simuladas.



DIPLOMADO

El diplomado “Los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y el sistema judicial” es impartido desde el año 2014 por Fundación Amparo y Justicia, en conjunto con la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y está enfocado principalmente en contribuir a la especialización y actualización de profesionales y funcionarios del sistema de justicia, respecto a la investigación y juzgamiento de casos de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

El diplomado está compuesto por 3 cursos:

- Curso I. Derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Curso II. Delitos Sexuales contra niños, niñas y adolescentes
- Curso III. Elementos normativos y técnicos de las entrevistas investigativas grabadas en video

“Pude ahondar mis conocimientos en la etapa del desarrollo de niños niñas y adolescentes, también en las consecuencias de la victimización secundaria y cómo evitarla, a fin de resguardar su estabilidad psicológica y emocional. También tomar conciencia sobre la trascendencia de la dictación de la Ley de Entrevistas Videogradas, la cual puso el centro en el bienestar del niño, niña y adolescente que presta su declaración, por sobre la burocracia o las malas prácticas del sistema de justicia”. Alejandra Vera Barahona, jueza del Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo, Región de Coquimbo, alumna de la versión 2021 del diplomado.

El 2021 se realizó una versión 100% online, que permitió que el 57,81% de los alumnos y alumnas fueran de regiones distintas a la Metropolitana

CIFRAS DIPLOMADO

Cantidad de alumnos: **64**

Becados: **2** alumnas, juezas del Poder Judicial

Cantidad adicional de alumnos Curso III, sobre Ley de Entrevistas Videogradas: **15** alumnos

Docentes internacionales: Ton Liefaard (Países Bajos), Nina Burrowes (Reino Unido), Lorena Vivanco (EE.UU.) e Irit Hershkowitz (Israel).



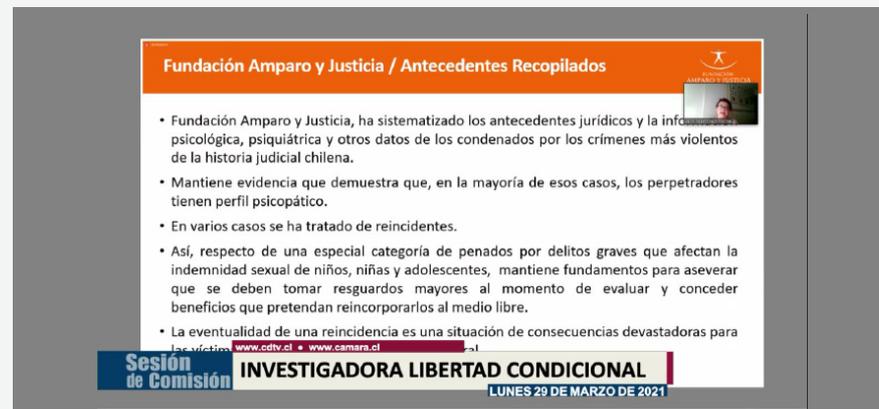
INCIDENCIA

La Fundación tiene como propósito incidir en políticas públicas en el ámbito de justicia y niñez, detectando problemas, generando soluciones y articulando a diferentes actores para asumir los desafíos en torno al objetivo de mejorar la respuesta del sistema de justicia penal y prevenir la victimización secundaria.

PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA LAS EXIGENCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL

Actualmente se encuentra en discusión parlamentaria un proyecto de ley que busca corregir falencias respecto a los requisitos y procedimientos estipulados en Chile para el otorgamiento del beneficio de libertad condicional a condenados por delitos sexuales graves.

Fundación Amparo y Justicia, en virtud del conocimiento y experiencia adquirida a partir de la representación de familias víctimas indirectas de violación con homicidio, se ha involucrado en esta discusión, promoviendo -en particular- elevar la exigencia y los estándares de revisión de antecedentes por parte de las Comisiones de Libertad Condicional, así como también que la perspectiva y participación de víctimas sea considerada mientras se resuelve el proceso de postulación de las personas condenadas.



ESTUDIOS REALIZADOS

- Experiencia comparada en modelos de participación de víctimas en contexto de libertad condicional.
- Agresores sexuales de NNA en Chile. Un análisis de las personas condenadas entre 2011 y 2020.

Para lograr incidir en los cambios de la normativa vigente respecto a las postulaciones de libertad condicional, contamos con más de 50 apariciones en medios de prensa, con vocerías lideradas por el abogado Alejandro Espinoza, director de la Fundación.

A diciembre de 2021, el proyecto se encontraba en Segundo Trámite Constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, e incorpora seis de las indicaciones de interés de Fundación Amparo y Justicia.

PERITAJES MÉDICO FORENSES REALIZADOS EN CHILE

Las aristas del trabajo de la Fundación, relacionadas con la atención integral a familias víctimas indirectas del delito de violación con homicidio, y la prevención de victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, han permitido identificar importantes nudos críticos en la realización de peritajes tanatológicos, bioquímicos y sexológicos, que afectan la investigación penal y los procesos reparatorios de las víctimas y sus familias.

En 2021 se determinó la necesidad de diseñar y poner en marcha un plan para elevar y homogeneizar el estándar de calidad de peritajes médico forenses

realizados en Chile. En este contexto, se dio comienzo al proceso diagnóstico, con la realización del estudio “**Limitaciones periciales en delitos sexuales y homicidios con violación hacia niños, niñas y adolescentes**”, realizado por los médicos forenses Sebastián Gonzalez y Carolina Orellana. Entre los hallazgos destacan la ausencia de evidencias y protocolos que permitan orientar el proceder de tanatólogos para abordar estos casos; y también, como principales desafíos para la peritación con víctimas sobrevivientes, la necesidad de elevar los estándares de atención, mejorando los tiempos de respuesta, aumentando la capacitación del personal médico, fomentando la articulación entre instituciones y garantizando a las víctimas el acceso gratuito a estas prestaciones.

PRENSA Y DIFUSIÓN

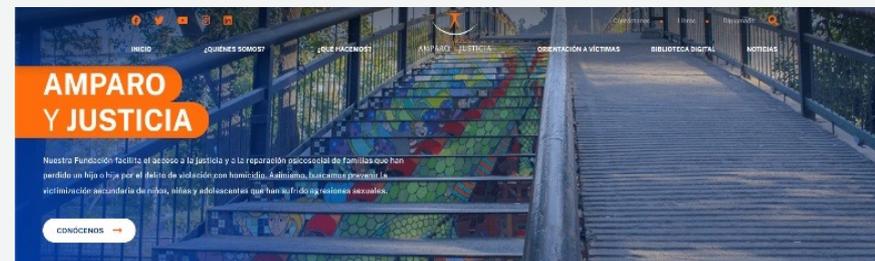
A través de acciones específicas de posicionamiento, Fundación Amparo y Justicia busca ser un actor relevante en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, así como de la prevención de victimización secundaria, involucrando a la opinión pública y a expertos en la discusión de esta temática.

GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y REDES SOCIALES

Durante 2021 se publicaron más de 120 artículos, reportajes y notas en medios de comunicación. Las principales temáticas fueron los casos nuevos en los cuales intervino la Fundación, como también las postulaciones a libertad condicional de los condenados en los casos en que se acompaña a las familias.

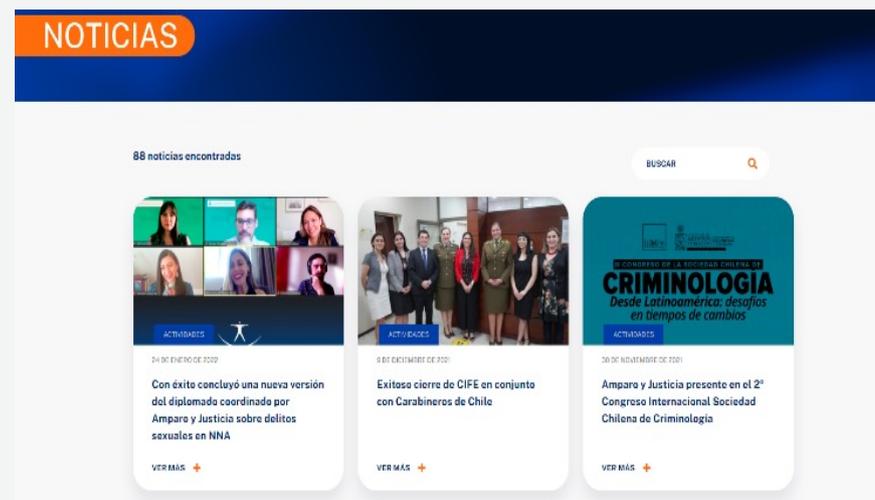
NUEVO SITIO WEB

En marzo de 2021 se lanzó la nueva versión de la web www.amparoyjusticia.cl. Además de buscar ser una página más dinámica y actualizada, se incorporó una nueva sección de **Biblioteca Digital**, cuyo objetivo es divulgar estudios, publicaciones y documentos relevantes asociados al quehacer de la Fundación, los cuales están disponibles para lectura y descarga. Asimismo, se incluyó una sección de Noticias, para alojar el contenido de actualidad de la Fundación. Al mes de diciembre de 2021, el nuevo sitio registraba más de 13.000 visitas.

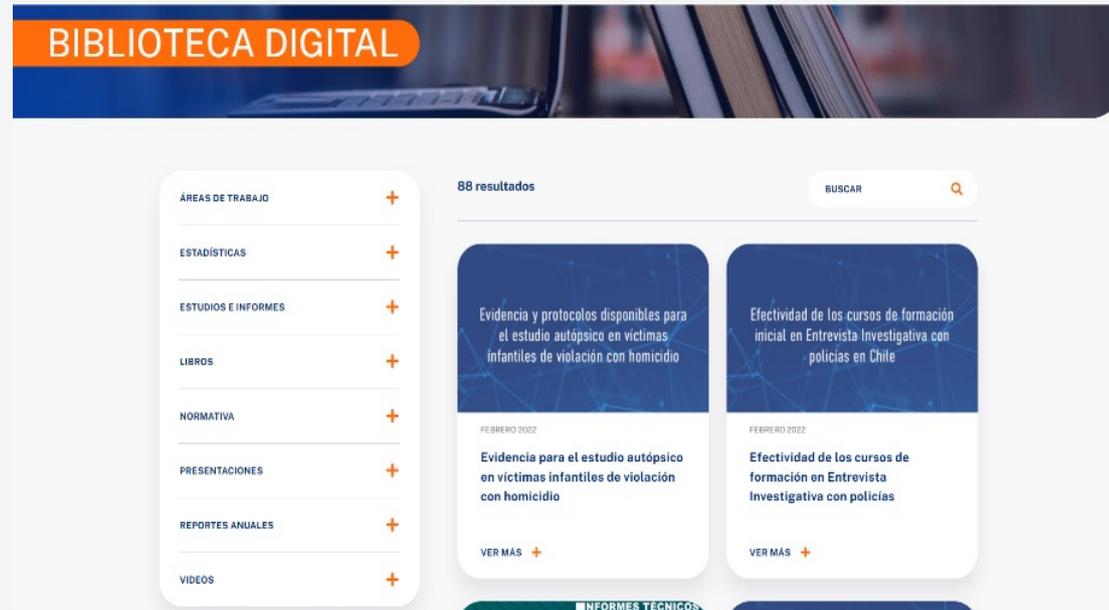


¿Quiénes somos?

Somos una organización de la sociedad civil, que busca prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que han sufrido agresiones sexuales, mediante la generación de información para políticas públicas y la...



En agosto de 2021 se estrenó la biblioteca digital, la cual, a diciembre de 2021, contaba con 1.141 visitas únicas y 279 documentos descargados.



“Como funcionarios públicos, que trabajamos a diario con la implementación de la Ley N°21.057, hemos podido acceder a valiosos análisis, tanto a nivel internacional como nacional, y a variadas evaluaciones sobre la evolución e implementación de la normativa a través de la Biblioteca Digital de la Fundación”.

Bárbara Gutiérrez Gallardo. Coordinadora (s) de Unidad de Entrevistas Grabadas en Video del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

1. Conferencia International Investigative Interview Research Group (iIRG), con tres ponencias.
2. Mesa de discusión “Perspectiva de la entrevista investigativa videograbada en México y Chile” (iIRG)
3. Congreso de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, con tres ponencias.
4. Sociedad Chilena de Criminología (SOCHICRIM), con cuatro ponencias.
5. Jornada de capacitación a oficiales de enlace de la segunda etapa de la Ley 21.057 (Carabineros de Chile)
6. Conversatorio “Abuso sexual infantil: las consecuencias para las víctimas y los desafíos como país para poder enfrentarlo”.
7. Conferencia “Desafíos sobre la Ley de Entrevistas Videograbadas” del Círculo Telemático de Derecho Penal.
8. Presentación “Abuso sexual infantil, trauma y victimización secundaria” dirigida a Policía de Investigaciones.
9. Presentación “Evaluación psicológica forense: Modificaciones y desafíos en la implementación de la Ley 21.057” dirigida a brigadas investigadoras y Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) de la Policía de Investigaciones.

Comunidad internacional de intermediarios:

Fundación Amparo y Justicia, como único representante de Chile, participó en las dos sesiones del Foro Internacional de Intermediarios, convocado por Diana Sheinbaum (México) y Paula Backen (Reino Unido). Los países participantes (México, Argentina, Nueva Zelanda, Taiwán, Estados Unidos, Reino Unido e Israel) intercambiaron experiencias y buenas prácticas para promover y facilitar el acceso a la justicia a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y otras especialmente vulnerables.

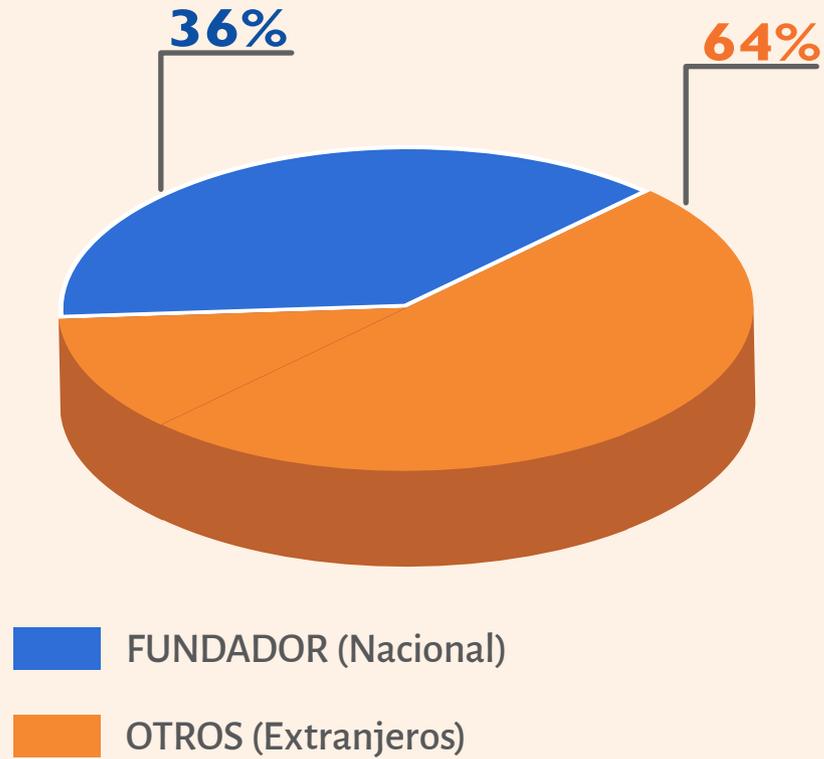




ANTECEDENTES **FINANCIEROS**

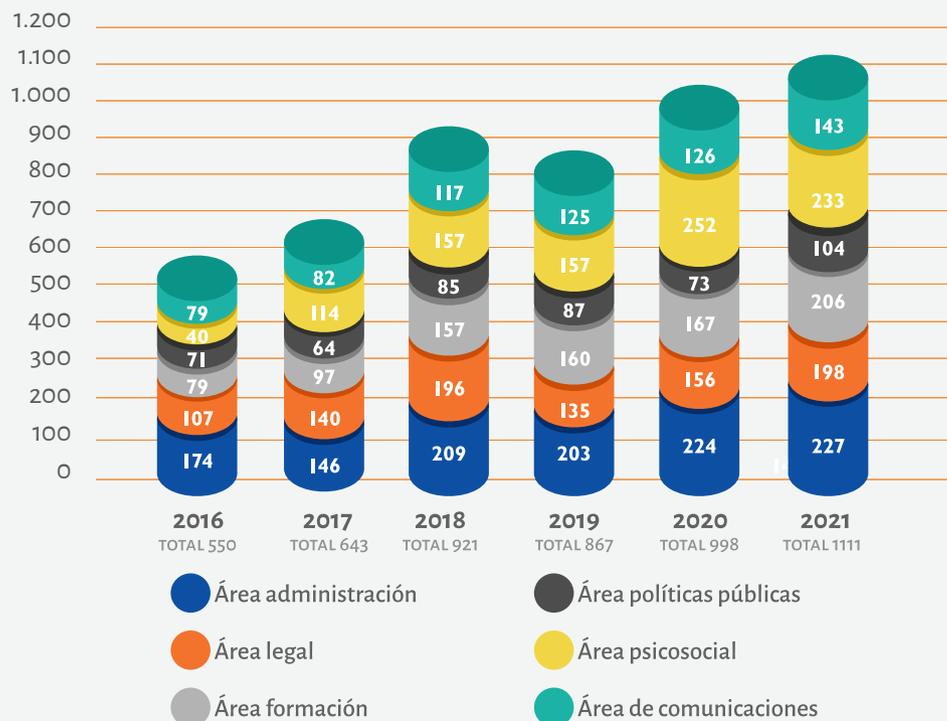
03

INGRESOS HISTÓRICOS



Fuente: Contabilidad

GASTOS PERÍODO 2016 – 2021



Fuente: Contabilidad

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Realiza la gestión administrativa, financiera y de recursos humanos.

ÁREA DE COMUNICACIONES

Gestiona la difusión y comunicación estratégica de los proyectos de la Fundación.

ÁREA DE FORMACIÓN

Diseña, coordina y ejecuta procesos de formación dirigidos a funcionarios y profesionales del sistema de justicia.

ÁREA PSICOSOCIAL

Entrega acompañamiento y apoyo social y psicológico a las familias que han perdido un hijo o hija por el delito de violación con homicidio.

ÁREA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Genera estudios e insumos para incidir en políticas públicas asociadas a la misión de la Fundación.

ÁREA LEGAL

Representa jurídicamente a las familias de niños, niñas o adolescentes víctimas de violación con homicidio.

TEXTOS:

Valeria Zúñiga A.

Patricia Le-Bert L.

EDICIÓN:

Catalina Fernández C.

CORRECCIÓN:

Juan José Ulloa M.

DISEÑO:

Macarena Salazar E.



FUNDACIÓN AMPARO Y JUSTICIA
www.amparoyjusticia.cl

contacto@amparoyjusticia.cl
Teléfono (562) 22 9433264
Antonio Bellet N° 444, oficina 1104
Providencia, Santiago



@AmparoyJusticia



/AmparoyJusticia



/AmparoyJusticia



/AmparoyJusticia